



EXTRACTO

3.- SERVICIOS A LA CIUDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.- Expedientes de licencia ambiental.

A) La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad informar favorablemente los siguientes expedientes:

- Expediente nº 185/2014, instado por AVANTE 38, S.L., para la actividad de cafetería con venta de pan y horno de cocción en local sito en la calle Don Gerónimo, nº 4.

- Expediente nº 132/2014, instado por CERVEZAS DE ÁVILA, S.C., para la actividad de fabricación de cerveza en local sito en la calle Cristo de las Murallas, nº 3.

4.- PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y SEGURIDAD.- Proyecto Aproximación Estratégica al turismo para todos: Condiciones Contextuales y Capacidades Formativas. Se trata de la iniciativa liderada por FUNDACIÓN ACCESIBILIDAD-FUNDACIÓN ONCE en el ámbito del programa marco de financiación de la I+D+i en la escala europea conocido como Horizonte 2020 donde se publican diferentes convocatorias que en régimen de concurrencia competitiva y en base a la excelencia financian proyectos concretos. Concretamente se trata de la convocatoria "Transnational cultural tourism products and Tourism and accessibility for all" con una línea de financiación se titula "Promoción del turismo accesible emprendimiento y gestión".

La idea principal del proyecto consiste en evaluar el estado del turismo para todos en tres destinos turísticos (Ávila, Piamonte-Turín y Sozopol) para crear estrategias que permitan abordar el despliegue del turismo para todos, focalizando en la creación y explotación de redes de excelencia y capacitación entre las partes interesadas en la cadena de valor del turismo para todos.

Los socios serían:

VIA LIBRE	Entidad Privada dentro del grupo de empresas de la ONCE y su Fundación dedicada a la accesibilidad universal con larga experiencia en Turismo para todos
AYUNTAMIENTO DE ÁVILA	Entidad Pública
TURISMABILE - CPD	ONG experta en Personas con discapacidad en la región italiana de Piamonte.
PIEMONTE INCOMING	Federación de consorcios turísticos en la región italiana de Piamonte
SOZOPOL	Fundación en Bulgaria dedicada al turismo para todos y patrimonio cultural

La duración del proyecto es de 18 meses, y considerando un plazo de evaluación de la propuesta de seis meses, el inicio del proyecto en caso de ser aprobado por la Comisión Europea, sería el segundo trimestre de 2015, finalizando por tanto en el tercer trimestre de 2016.

La participación propuesta para el Ayto. de Ávila sería del orden del 10%, con una subvención estimada de 18.000€, y siendo el presupuesto total del orden de 24.000 €.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad, aprobar la participación en el proyecto "Aproximación Estratégica al turismo para todos: Condiciones Contextuales y Capacidades Formativas", comprometiéndose los medios y aportaciones referidas con antelación y diligenciándose cuantos trámites resulten pertinentes en aras a la formalización del presente acuerdo.

6.- CONTRATACIÓN.- Diversos expedientes.

A) Contrato de prestación del servicio de control de la población de paloma doméstica en la ciudad de Ávila. Trae causa en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 18 de septiembre de 2014, por el que, considerando el expediente que se tramita para proceder a contratar la prestación del servicio de control de la población de paloma doméstica en la ciudad de Ávila, mediante procedimiento negociado sin publicidad, con un tipo de licitación de 26.859,50 €, importe sobre el que se repercutirá el 21 % I.V.A., esto es 5.640,50 €, arrojando un total de 32.500 €, se resolvía aceptar plenamente la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en los términos que se reseñan en el Acta de la misma.

Considerando que se ha presentado la documentación preceptiva a los efectos del presente.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad lo siguiente:

- Adjudicar el contrato de prestación del servicio de control de la población de paloma doméstica en la ciudad de Ávila a BIOGLOBAL, S.L., en el precio de 19.742,10 €, importe sobre el que se repercutirá el 21 % de I.V.A., esto es 4.145,84 €, arrojando un total de 23.887,94 €.

B) Servicio de talleres para niños y jóvenes con discapacidad 2014-2015 y 2015-2016. Trae causa en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 18 de septiembre de 2014, por el que, considerando el expediente que se tramita para proceder a contratar a contratar la prestación del servicio de talleres para niños y jóvenes con discapacidad para los periodos 2014-2015 y 2015-2016, mediante procedimiento abierto para su adjudicación a la proposición más ventajosa considerando varios criterios, con un tipo de licitación de 40.443,64 €, importe sobre el que se repercutirá el 10 % de I.V.A., esto es 4.044,36 €, arrojando un total de 44.488 €, se resolvía aceptar plenamente la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en los términos que se reseñan en el Acta de la misma.

Considerando que se ha presentado la documentación preceptiva a los efectos del presente.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad lo siguiente:

- Adjudicar el contrato de prestación del servicio de talleres para niños y jóvenes con discapacidad para los periodos 2014-2015 y 2015-2016 a ASOCIACION PRONISA en el precio de 40.443,64 €.

D) Concesión de licencia de uso común especial del viario público para transporte turístico urbano con vehículos de más de 9 plazas con itinerario fijo, con paradas en Ávila. Trae causa en el Decreto 3.785/2014 de 20 de agosto dictado por la Alcaldía en materia de Contratación durante el mes de agosto como consecuencia de la avocación de competencias acordada por Decreto de fecha 25 de julio del corriente, y considerando el expediente administrativo tramitado para proceder a la concesión de la licencia de uso común especial del viario público para transporte turístico urbano con vehículos de más de nueve plazas con itinerario fijo, con paradas opcionales, con un canon anual fijo que se establecía en un mínimo de 10.000 €/año, y un canon variable mínimo que se fija en el 5% de las ventas totales de billetes o tickets de un año, I.V.A excluido, pudiéndose presentar cualquier otra cantidad mayor (tanto en el canon fijo como en el porcentaje de canon variable) por parte de los licitadores, lo que será valorado dentro de los criterios de baremación, se aprobaba el expediente.

Vistas ahora la propuesta elaborada por la Mesa de Contratación, la Junta de Gobierno Local, acordó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos del P.P., del de U.P.yD. y de la de I.U.C.yL., con la abstención de la del P.S.O.E., lo siguiente:

- Aceptar plenamente la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en los términos que se reseñan en el Acta de la misma.

- Requerir expresamente a COMPAÑIA EUROPEA DE VIAJEROS ESPAÑA, S.A., para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente la documentación reseñada en la cláusula 14ª del pliego de condiciones.

E) Servicio de gestión y control del complejo deportivo "Manuel Sánchez Granado".

Fue dada cuenta de la solicitud presentada por don Antonio Cendrero Querol, en representación de OUTSOURCING SIGNO SERVICIOS INTEGRALES GRUPO NORTE, S.L.U., adjudicataria de la prestación del servicio de de gestión y control del complejo deportivo "Manuel Sánchez Granado", que le fue adjudicado definitivamente mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 4 de octubre de 2.012, por el que solicita la prórroga del contrato.

Considerando lo establecido en la cláusula 2ª del referido contrato, y con el fin de garantizar la prestación del servicio, vistos los informes favorables de los servicios técnicos, del Secretario General y del Interventor Municipal, la Junta de Gobierno Local acordó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos del P.P., de la del P.S.O.E. y del de U.P.yD., con el voto en contra de la de I.U.C.yL., prorrogar el contrato de la prestación del servicio de de gestión y control del complejo deportivo "Manuel Sánchez Granado" por un año a la entidad adjudicataria, OUTSOURCING SIGNO SERVICIOS INTEGRALES GRUPO NORTE, S.L.U., dejando pendiente la correspondiente revisión de precios del pronunciamiento al respecto de la Comisión Informativa de Servicios Económicos y Fomento y posterior acuerdo adicional de esta Junta de Gobierno.

F) Proyecto de mejora de la accesibilidad en el entorno de la iglesia de San Juan, en desarrollo del Convenio suscrito con la Fundación ACS.

Se trata del proyecto, enmarcado en las acciones de mejora de la accesibilidad en el patrimonio histórico-artístico conveniadas por la Fundación ACS y este Ayuntamiento, que implica una colaboración económica a cargo de dicho convenio por importe de 25.000 €, destinados a sufragar parcialmente este proyecto, cuyo coste total es de 34.637,19 €, y redactado por las arquitectas municipales doña Cristina Sanchidrián Blázquez y doña Marta Jiménez Martín, de mejora de la accesibilidad en el entorno de la iglesia de San Juan, en la ruta teresiana que la comunica con el convento de La Santa, uniendo la plaza de El Mercado Chico con la plaza de la Diputación (antigua plaza del Corral de las Campanas) y en diversos tramos de las calles Caballeros, Martín Carramolino y Sancho Dávila.

El objetivo del proyecto principalmente va destinado a crear un recorrido accesible entorno a la Iglesia de San Juan, conectándola con la Plaza de Corral de Campañas, actualmente en obras de rehabilitación, y el Convento de la Santa. De esta manera se crea así un itinerario completo accesible en esta zona de la ciudad, donde previsiblemente tendrá una gran afluencia de personas debido a la celebración del V Centenario de Santa Teresa.

Incluye la sustitución de pavimentos inadecuados por losas de granito en aceras y vías peatonales, ampliación de aceras y creación de pasos peatonales con sus correspondientes pavimentos señalizadores.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad, aprobar el proyecto que antecede, así como su presupuesto, que asciende a la cantidad de 28.625,78 €, importe sobre el que se repercutirá el 21 % de I.V.A., esto es 6.011,41 €, arrojando un total de 34.637,19 €, disponiéndose su adjudicación mediante contrato menor, dada su cuantía, mediante la petición de al menos tres presupuestos, al amparo de lo establecido en el art. 138 del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

7.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

A) Reservas de agua. Por la Presidencia se informó a la Junta de Gobierno Local de que las reservas de agua alcanzan, globalmente y a fecha 8 de octubre pasado, el 48,12% de la capacidad de embalsamiento total, siendo las de Becerril del 47,90%, de Serones 39,64% y de Fuentes Claras del 100%.

B) V Centenario Santa Teresa de Jesús.

b) Dada cuenta del escrito remitido al efecto por el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de fecha 25 de septiembre pasado y de la propuesta de diseño, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad autorizar, con motivo de la celebración del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa, la instalación de una oficina de información turística en las inmediaciones de la sede de dicha institución, concretamente, en la plaza de la Diputación, con el objetivo de atender, informar y promocionar Ávila en su conjunto a todos los visitantes que se acerquen a nuestra ciudad durante todo el año 2015.

Ello condicionado a la supervisión e informe de los servicios técnicos municipales quienes deberán señalar las condiciones de localización y requisitos necesarios para su correcta instalación.